Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 480/2019

Por la cual se aprueba la adjudicación y el contrato para adquisición de Productos Gráficos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 29 de marzo de 2019

Visto: El llamado a Contratación Directa para adquisición de Productos Gráficos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, y;

Considerando: Que de conformidad al Art 34 de la Ley de Contrataciones Públicas para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con las ofertas las empresas Intelfly S.A. y CMGV Group Import Export, y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa Intelfly S.A., bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03 y las Resoluciones DNCP Nº 805/09 y 522/15.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la Adjudicación y el Contrato para adquisición de Productos Gráficos a la firma Intelfly S.A. por un monto de Gs. 102.495.000 (guaraníes ciento dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	01	01	0	0	330	10	01	10	35.000.000
2019	01	01	0	0	330	30	01	10	39.606.000
2019	02	02	8	0	330	10	01	10	2.025.000
2019	02	02	8	0	330	30	01	10	12.000.000
2019	02	02	9	0	330	10	01	10	7.864.000
2019	02	02	9	0	330	30	01	10	6.000.000

Art. 2º **DESESTIMAR** la oferta de la empresa CMGV Group Import Export por no cumplir con los requisitos establecidos en el llamado.

Art. 3º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector en Ejercicio

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*